

INFORME MENSUAL

Guatemala, 31 de Marzo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **(AC-111-2020)**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de Marzo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

Asesorar en el análisis de los procesos realizados por la Unidad de Recursos Humanos

- Se analizó el Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por acuerdo Ministerial 415-2018.
- Se verificó el cumplimiento de lo antes mencionado de acuerdo a las funciones que realice el personal actualmente.

Asesorar en la elaboración de procesos de contratación de recursos humanos, identificando que los mismos permitan cumplir con todas las leyes y normas aplicables

- Se desarrollaron propuestas para los procesos correspondientes a la Unidad de Recursos Humanos relacionados a la Contratación, rescisión y pago relacionados a la contratación del personal bajo el reglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".

Asesorar en la realización de procesos de contratación de servicios técnicos y profesionales, para el adecuado cumplimiento de los plazos así como la adecuada integración de los expedientes derivados de dichas contrataciones

- Se realizó la verificación de la documentación que conforman los expedientes de las contrataciones realizadas durante los meses de enero y febrero bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".
- Se propusieron nuevos formatos que se adecuen al cumplimiento de leyes y regulaciones actuales.

Asesorar para el establecimiento de controles administrativos que permitan a la Unidad de Recursos Humanos garantizar el cumplimiento de las leyes, y normativas internas

- Se estableció el control relacionado a las publicaciones de la documentación en el sistema de Contraloría General de Cuentas y en el Sistema de GUAATECOMPRAS para dar cumplimiento a lo establecido el Decreto 19-2019, Reformas a la resolución Número 18-2019, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUAATECOMPRAS-.

El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

- Para llevar a cabo el cumplimiento de los procedimientos internos se utilizaron las herramientas de informáticas necesarias las cuales son implementadas en el la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Wendy Elizabeth Arbizú Luna
DPI No. 2428-96634-0101



Vo.Bo. Lic. Marvin René Sobrzano
Jefe Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado 
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

